

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 11 ABRIL DE 2013 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:20 horas en el Salón La Cañadilla, presidida por su **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio Urquiza**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| • FERNANDO PÉREZ          | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                |
| • ADELA FUENTEALBA LABBÉ  | SECRETARIA MUNICIPALES                 |
| • ALICIA TORO YÁÑEZ       | DIRECTORA DE CONTROL                   |
| • ANGELA ASÚN SALAZAR     | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO |
| • DANIEL BASTÍAS FRÍAS    | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA          |
| • IGNACIO CANALES MOLINA  | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN    |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • RENÉ ALFARO SILVA       | DIRECTO DE OBRAS                       |
| • SEBASTIÁN VERGARA       | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)          |
| • NEFTALI PASTEN IBARRA   | DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL         |
| • LUIS SILVA              | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES          |

**TEMAS A TRATAR**

1. Cuenta
2. Entrega Modificación Presupuestaria N°5
3. Autorización de la Adjudicación y Licitación Pública Programa Áreas Verdes 2013
4. Puntos Varios

**PRIMER TEMA:**

**CUENTA**

1. Tramitación de la cuenta de la sesión correspondiente al 4 de abril de 2012.
2. Entrega de oficio 312 del Juzgado Policía Local, respecto donde remite el Informe Trimestral del os meses enero, febrero y marzo de 2013.
- El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio**, agrega un punto más en el ítem cuenta, por lo que solicita dejar constancia en acta que se pagarán 3 decretos de pago por diversas actividades, pese a que en un primer análisis, había pensado no pagarlos debido a los reparos y alcances que tiene, tanto de la Dirección de Control como por parte de la Dirección Jurídica. Pasa a describir cada uno de los decretos de pago:

- 1) Se refiere a un evento organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se habría efectuado el 18 de noviembre de 2012 en "Rosa Agustinas", un lugar turístico de Olmué, donde habría concurrido un número importante de dirigentes sociales de la comuna (con fotos) que por motivos de capacitación asistieron al lugar. Cuando se solicitó informe a los responsables, la respuesta verbal fue que no se trató de un evento de capacitación, sino que un paseo, pese a su nombre y categoría como "capacitación".

El **Director de Desarrollo Comunitario** informa que no existe documentación alguna respecto de la jornada de capacitación ni el programa que se menciona, sólo está respaldada con un memo de un funcionario de organizaciones comunitarias, por lo tanto la Dirección de Desarrollo Comunitario no puede certificar que esta actividad se realizó bajo los requisitos del programa, por lo que solicitó al Alcalde ordenar un proceso de sumario administrativo por las responsabilidades. La Factura asciende a \$3.499.999. La Dirección de Control explicita que la factura debe pagarse porque el municipio debe responder frente a sus proveedores, y posteriormente lo que procede es desarrollar el sumario en cuestión.

- 2) La **segunda factura** es de \$1.796.906, y al **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** le llega el 13 de febrero de 2013, pero se refiere a gastos del 28 de septiembre de 2012, consistente en 40 mil folletos dípticos en papel tamaño carta, couché, impresión a todo color; diseños se entregarán una vez adjudicado la orden de compra, y entregados una vez se adjudique la orden de compra (24 hrs. después de recibir el diseño). También comprende una cantidad importante de afiches 1x1, material que no es informativo sino que tiene un claro fin electoral. Las órdenes de compra emanaron de la alcaldía el 6 de septiembre de 2012. Se muestra el díptico, el cual está objetado por la Contraloría General de la República por tener ribetes electorales y no informativos. Afiche de 4 metros no está, por un monto que alcanza el \$1.960 000 pesos, todos éstos, antecedentes serán parte de la investigación.

La **Concejala Srta. María Guajardo** pide explicitar el folleto, y el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** reitera que todo lo anterior será revisado en los sumarios, ya que ni si quiera existe claridad de que el folleto mostrado al **Concejo** sea efectivamente ese no existe claridad de que éste sea efectivamente el material pagado que se mandó a hacer.

- 3) El **tercer decreto**, le llega al **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** el 03 de febrero de 2013 y dice relación con 30 mil trípticos, para desarrollar el proyecto "Municipio en el Barrio", donde aparentemente debió haber contratado con "Pinta caritas" o "asistencia social"; pero que coincide con los *stands* dispuestos por el antiguo alcalde, con motivos de propaganda electoral en ferias libres. La factura correspondiente asciende a \$2.499.000.
  - Llama la atención que la guía de pedido indique 80 pasa calles y 50 gigantografías de 9x16, que evidentemente -según el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio**- se refiere a las gigantografías instaladas en las casas, previo, durante y posterior a la campaña electoral municipal.
  - Se ordena la confección de una carta firmada por el antiguo edil en septiembre de 2012, donde se señala que: "Ud. vecino se encuentra exento al pago de derecho de aseo debido que tiene menos de 13 mil puntos en la ficha de protección".
  - Lo anterior corresponde a una orden de compra que es emitida el 8 de octubre de 2012, contabilizando 3.500 unidades y 11.500 unidades de carta, etc.

Según un documento presentado por el proveedor, se entrega el detalle del proyecto:

"Conforme a la orden de compra N°2.296, por aviso exento de pago municipal, el trabajo por parte de la Municipalidad fue entregada el 22 octubre a las 10:00 horas aproximadamente. El mismo día se siguen entregando los dípticos hasta el 27 octubre, un día después de la elección municipal.

Carta emitida por el proveedor el 29 de octubre, en un período donde le alcalde firmante no estaba en sus funciones.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** deja constancia que se pagarán las tres facturas, porque corresponde técnicamente hacerlo, pero se ha de desarrollar un sumario administrativo para sancionar a quienes resulten responsables por cuanto comprometieron al municipio en estos actos en el proceso de firmas y todo al fin del último periodo alcaldicio.

#### **SEGUNDO TEMA:**

#### **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**

Se hace entrega de la modificación a cada uno de los concejales y la concejala Srta. Alejandra Saa indica que se tratará en Comisión de Hacienda a realizarse el jueves 18 de abril a las 11.00 horas.

#### **TERCER TEMA:**

#### **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA 2013 PARA ÁREAS VERDES**

Atendiendo al mérito del acta el **Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sr. Ignacio Canales**, presenta a la Encargada Técnica del Proyecto. **La Asesora de D.A.O.** entrega a todos los concejales la pauta de evaluación del proyecto y la explica.

La Asesora Técnica explica el acta de evaluación y la propuesta en general.

#### **El acta de evaluación, en lo sustancial es del siguiente tenor:**

**Mandante:** I. Municipalidad de Conchalí.

- **Financiamiento:** Municipal.
- **Duración del Contrato:** Tres meses.
- **Proceso Administrativo:**
  - Aprobación de Bases Administrativa Especiales = D.Ex.N° 449/19 de Marzo de 2013.
  - Publicación en Mercado Público = 20 de Marzo de 2013.
  - Apertura electrónica= 2 de Abril de 2013.
  - Oferentes: **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.** // Rut: 78.996.910-8
- **Oferta:**
  - Oferta única.
  - Monto de la oferta \$ 12.709.200 (I.V.A. incluido) mensual.  
Monto total \$ 38.127.600 por los tres meses.

#### **Objeto de la contratación:**

- Arriendo de 1 camión de carga mediano, con conductor para el servicio retiro de desechos, traslado de personal, máquinas y equipos de áreas verdes.
  - Horario Mañana: de 07:00 a 14:30 horas, de lunes a sábado.
  - Horario Tarde: de 15:00 a 22:00 horas, de lunes a sábado.
  - Vehículo con imagen corporativa del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al único oferente:

- **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.; R.U.T: 78.996.910-8;** cuya oferta es por un monto mensual de **\$12.709.200.** - (I.V.A. incluido), valor correspondiente al Servicio de Arriendo de Camiones para Programa de Áreas Verdes por un período de **tres meses**, de acuerdo a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta licitación.

Terminada la exposición, el **Concejal Sr. Alejandro Vargas**, interviene y pide detalles, más allá de los precios y consensos, pregunta de qué manera se mejora en lo concreto y cuáles serán los efectos inmediatos que perseguirá este servicio, con los basurales que hay en las calles hay que estudiar que hacer.

**La Asesora de D.A.O.**, responde que el servicio se mejorará a cabalidad, por el tiempo que se avecina; el otoño. El pasto también mejorará, porque tiene una cantidad específica de riego y se puede rescatar.

El **Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sr. Ignacio Canales** agrega que todo el programa se explicó en la Comisión de Hacienda, y que esto es parte del programa, recordando que “estos camiones el año pasado estaban por contrato directo, por lo que ahora estamos analizando si se regulariza y por los meses que se requiere”. Los valores, ascienden a \$11.900.000, en precios “es casi lo mismo” que el año anterior.

Atendiendo la preocupación del concejal Sr. Alejandro Vargas, el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** pide explicar si es sólo porque los vecinos botan indiscriminadamente la basura a la calle, o es porque el sistema sencillamente no da a vasto.

De ser la segunda se pregunta, ¿De qué manera pueden eliminar los micros basurales que caracterizan a la comuna? ¿Cómo se discrimina entre ambos aspectos, que por cierto están cruzados?

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** insiste que él pidió a la Dirección que presentara un escenario bastante **objetivo y franco** del caso, con tonelaje estimado por habitante, y si el servicio se desarrolla efectivamente, porque de lo contrario, “nos estamos contando un cuento”, agrega.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas**, pregunta ¿cuántos son los camiones contratados por el Municipio?

**La Asesora de D.A.O.**, expresa que son 6 recolectores normales, en horario diurno y nocturno los lunes miércoles y viernes; adicionalmente de 4 camiones Ampliroll con 6 cajas en total, más un mini-cargador. Aunque agrega que la realidad es más compleja, porque 2 de 4 camiones trabajan hasta las 14.00 hrs.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** pregunta si son 6 o 4, **La Asesora de D.A.O.**, indica que si mal no recuerda son 6.

El **Alcalde** agrega que antes eran nueve y actualmente son 8.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas**, plantea que “si un camión está estimado para 12 mil personas, con 6 habría una cobertura para 72 mil y el censo cifra en 120 mil los habitantes de Conchalí.

Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes sobre el contrato de recolección de residuos sólidos y se acuerda realizar una exposición por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, en la próxima sesión después del 18 de abril, toda vez que el señor Alcalde y la concejala Guajardo no estarán en la próxima sesión.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** da la opción de más preguntas, y sin ellas solicita la aprobación del servicio.

**El Concejo por unanimidad autoriza adjudicar y suscribir contrato con la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA, R.U.T. N° 78.996.910-8, por un monto mensual de \$ 12.709.200.- (IVA incluido) correspondiente al servicio de Arriendo de Camiones para programa de Áreas Verdes, por un periodo de tres meses.**

**CUARTO TEMA:**  
**PUNTOS VARIOS**

1. El **Concejal Sr. Rubén Carvacho (Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano)** presenta a la Directiva de Feria Libre N°4 y pide a los concejales que se estudie la implementación de nuevos servicios necesarios para mejorar la calidad y condiciones de trabajo de los feriantes, como la puesta en marcha de Baños Químicos que hoy por hoy es un servicio bastante precario, y que imposibilita la evaluación correcta de la feria.

El Concejo manifiesta su acuerdo, y el **Presidente de Feria Libre N°4 de la feria, Jorge Andrés León**, indica que los dirigentes han luchado por mejorar la feria, tantos en sus módulos, como la presentación que deja mucho que desear. Cuenta que están estudiando técnicamente la propuesta de un empresario, Javier Opazo, para presentarlo el jueves 18 en el concejo. En síntesis, quieren mejorar la calidad de los baños químicos que el público y los trabajadores necesitan.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** dice que es necesario avanzar en baños modernos y dignos, que en la práctica son baños de verdad en container, con baño, lavamano, y hasta toalla. El Alcalde argumenta que teniendo una propuesta, ahora falta sólo la exposición y someterla a probación, además de analizar el actual contrato y eventualmente cambiar de oferente, con igualdad de oportunidades y los costos que traerá para el Municipio.

**Jorge León** dice que martes 16 llegará el catálogo por lo que podrán enviar el proyecto a la comisión respectiva.

2. El **Concejal Sr. Ricardo Montero** pide información acerca de las matriculas en liceos y colegios de la comuna.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** dice que está en tabla y se presentará prontamente por la Comisión de Educación, y precisa que el dato duro es un crecimiento de 3%.

El **Concejal Sr. Ricardo Montero** pregunta además respecto de los dos liceos donde llegaron Fuerzas Especiales de Carabineros (FFEE), con motivos de disolver una supuesta toma de los liceos Almirante Rivero y Agustín Edwards. Sin embargo el **concejal** alude a un proceder desproporcionado y desmedido al llamar a FFEE para sacar, según sus cifras, "40 o 50 cabros adentro de un liceo". Exige la información concreta, aludiendo que tanto alumnos como apoderados se vieron afectados con aquello.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio**, informa que se produjo una toma, pese a haber conversado con los dirigentes de los establecimientos. Se trataba de alrededor de 20 jóvenes, que se negaron a parlamentar con el director del liceo y autoridades de la Corporación de Educación, y llegó la Mayor de Carabineros, de la Quinta Comisaría con un piquete de Carabineros que no era ni del GOPE ni FFEE, sino que la propia fuerza de la comisaría.

Él, en su calidad de Alcalde, por teléfono solicita parlamentar, y fundamentalmente que no hubiera destrozos ni pérdida de material educativo, y ante la negación de los jóvenes, permitió que FFEE entraran al liceo. Cuando ingresa Carabineros el establecimiento estaba desocupado.

En el caso del liceo Agustín Edwards el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** entiende que ocurrieron hechos similares, y en ambos casos no eran alumnos, ni dirigentes, los que estaban en la toma. Ellos supuestamente estaban levantando un petitorio. Aclara que desconoce detalles del liceo Almirante Riveros, pero en el caso de Liceo 41 incluso informó a la **Concejala Sra. María Guajardo** de lo ocurrido.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio**, se compromete a tener más información, y precisa que hoy jueves 11 de abril frente a la **Marcha Nacional por la Defensa de la Educación Pública, Gratuita y de Calidad**, muchos alumnos, docentes y apoderados se dirigieron a la manifestación.

El **Concejal Sr. Máximo Pavéz** pide disculpas por su retraso, y pide además dejar en acta el apoyo irrestricto al alcalde por la utilización y criterio para permitir que las FFEE actúen cuantas veces lo considere necesario. Pide se le aclare si los liceos estarían utilizando la jornada de clase para ir a la marcha.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** no tiene detalles, pero asegura que no vio aquello. El **Concejal Sr. Máximo Pavéz** expresa que si fuera así y se generara una política de dejar marchar en horario de clases, no sería prudente. El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** sentencia que aquello no sucedió.

**3. Concejal Sr. Alejandro Vargas**, a propósito del tema presupuestario, recalca que “entendemos que la situación de nuestra Corporación Municipal de Educación, requería mayor transferencia de recursos en algunas áreas, por lo que pide conocer el detalle de la condición presupuestaria de la Corporación.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** dice que efectivamente a este Concejo se iba a hacer la presentación del presupuesto de la Corporación, pero no se pudo, por lo que, en dos jueves más se realizará.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas**, manifiesta su disponibilidad de planear situaciones de contingencia, pero que se deben analizar, porque se ha superado el presupuesto aprobado para Educación. Asimismo, desea se trate el tema de subvenciones.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** pide a la Comisión respectiva hacerse cargo del tema “subvenciones”, a la Comisión que preside el Concejal Sr. Alejandro Vargas, de Desarrollo Social. El **Concejal Sr. Alejandro Vargas, le manifiesta que ese tema** no está incluido, por lo que le plantea formalizar una Comisión Especial para subvención, en la presente sesión.

La **Concejala Srta. Alejandra Saa** asume la presidencia de la Comisión, que también estará integrada por los **Concejales Sres. RUBÉN CARVACHO, CECILIA DELGADO, y PAULINA RODRÍGUEZ**

**4. La Concejala Srta. María Guajardo**, señala que a propósito de la intervención del **Concejal Sr. Ricardo Montero**, la Comisión de Educación y ella personalmente se han preocupado de las necesidades de los liceos, y que se debe atender los requerimientos y petitorios de los alumnos del liceo Abdón Cifuentes, por lo que valora que el Alcalde haya recibido a los alumnos en este mismo salón.

Asimismo, la **Concejala Guajardo** lee un fragmento del petitorio de los alumnos: “la exigencia inmediata y soluciones reales a las condiciones no óptimas para la realización de las clases, camarines, baños, aulas, exceso de estudiantes por salas, limpieza de ventanas y caca de palomas, además de cortinas”. Deja constancia de que se está trabajando en aquello.

**5. La Concejala Srta. Paulina Rodríguez** pide que se realice y entregue un informe completo de las contrataciones que ha hecho el municipio y la Corporación Municipal de Educación, desde enero a la fecha, además de un registro de las horas extras pagadas y aquellas que no fueron autorizadas. Además pide asistan al Concejo los dos integrantes del Directorio que representan al Concejo.

El **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio**, expresa que está pendiente una reunión de directorio.

La **Concejala Srta. Paulina Rodríguez** explica que se deberá apurar a la Corporación para que presente el informe.

**6.** Finalmente, el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** comenta que la próxima semana, correspondiente a la sesión del jueves 18 de abril, él y la **Concejala Sra. María Guajardo** no estarán presente en la sesión. Por lo tanto, solicita que tanto la presentación de la Dirección de Aseo se posponga para el jueves subsiguiente (jueves 25/04), a lo que el Concejo responde favorablemente.

Sin más, y siendo las 13:40 horas y concluyendo los puntos varios, el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** levanta la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2013**

**ACUERDO N° 4 del mes de abril /2013**

El Concejo por unanimidad autoriza adjudicar y suscribir contrato con la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA, R.U.T. N° 78.996.910-8, oferta por un monto mensual de \$ 12.709.200.- (IVA incluido) correspondiente al servicio de Arriendo de Camiones para programa de Áreas Verdes, por un periodo de tres meses.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
**Secretaria Municipal**